CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES,

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que la **EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA,** identificado con NIT 891500725-1, representado legalmente por el señor **OSMAN DUAN GUACA ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.301.614 de Popayán (Cauca), domiciliado en el municipio de Argelia, en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL,** de acuerdo con su hoja de vida, demuestra estar capacitado, lo que la hace una persona jurídica idónea y con experiencia para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar suscribir convenio con **EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA** para desarrollar el objeto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAUCA".**

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los dieciséis (16) días de abril de 2025.

LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ
Jefe de Oficina de Gestión
Social y Asuntos Poblacionales.

Proyectó: Oscar Iván Zemanate Dorado – Contratista – GSAP